COCIASA
CONSORCIO CIVILES ASOCIADOS
Av. Manabí y Calderón Rubles Telf.: 05 2633402 - 2633009 Fax: 2634171 Email: cociasa@hotmail.com

ACTA # 54

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO CIVILES ASOCIADOS S.A. "COCIASA"

En la Ciudad de Portoviejo a los catorce días del mes de Junio del dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y quince minutos en el local de la Empresa Ubicado en Portoviejo-Portoviejo-Manta Km 3 ½ (a lado de Gasolinera Jemmar), encontrándose presente previa convocatoria la totalidad de los Accionistas quienes confirman el uno por ciento del capital suscrito de la Compañía, el Comisario, Auditor Externo y el Gerente General y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, los Accionistas, la Sra. Ecsir Zoraida Vásquez Gonzáles, el Sr. Ing. Carlos Guillermo Vásquez Cedeño y el Sr. Ing. Carlos Santiago Vera Vásquez, deciden por unanimidad constituirse en Concurso y Junta General Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día: Conocer y resolver sobre los Informes de los Administradores y Comisarios de la Compañía correspondientes al Ejercicio Económico del Año 2018. ...2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo Ecsir Mary Anchundia Reyes sobre el Ejercicio Económico del Año 2018. ... Conocer y resolver sobre los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado Patrimonial de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018. ....4.- Resolver sobre la Distribución de Beneficios Sociales. ....5.-Autorización para la contratación del Auditor Externo. ....6.-Autorización para la Compra y Venta de Bienes de la Compañía. ... Una vez constituidos y de acuerdo al orden del día el Gerente General Ing. Carlos Santiago Vera Vásquez Secretario de la Junta, de Conformidad a lo señalado en el Art.238 de la vigente Ley de Compañía Reunida la Sra. de los Accionistas presente que consta en el Libro de Accionistas y Acciones, la Sra. Ecsir Zoraida Vásquez Gonzáles de 18.730 Acciones de $4.00 cts correspondiente al 53.09% del capital, el Sr. Ing. Carlos Guillermo Vásquez Cedeño propietario de 10.779 Acciones de $4.00 cts correspondiente al 30.55% del capital, el Sr. Ing. Carlos Santiago Vera Vásquez propietario de 5.780 Acciones de $4.00 cts correspondiente al 16.38% del capital, asistido presente el señor Comisario del presente Accionario, mismo también el Ing. Efraín Vera Loor Comisario Principal y la Ecsir Mary Anchundia Reyes Auditor Externo. La Señora Presidenta con vio constatado el Quórum con la presencia del 100% del capital de la Compañía, instala la sesión y dispone iniciar el tratamiento de los puntos del orden del día, para lo cual solicita al Secretario: de lectura al Primer Punto.- Conocer y resolver sobre los Informes de los Administradores y Comisarios de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2018.- El señor Ing. Carlos Santiago Vera Vásquez en su nombre y del Presidente como Administrador de la Empresa, da el informe de labores del Año 2018 como Representante Legal de la Compañía, el que se adjunta al Acta, el Informe que es aprobado por unanimidad de los Accionistas, a continuación se pone a consideración el Informe de Comisario el que también es aprobado por unanimidad, se adjunta copia en el Acta. ... Segundo Punto.- Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo Ecsir Mary Anchundia Reyes sobre el Ejercicio Económico del Año 2018. ...Se conoce el Informe del Auditor Externo el mismo que indica que la Administración ha sido manejada con pulcritud y apegado a las normas legales que rigen para la formación y funcionamiento de la Compañía, los Informes emitieron en marco y consideraciones de los Accionistas que una vez conocido y analizado el Informe del Auditor Externo, es aprobado por unanimidad por los Accionistas, el que se adjunta al Acta. ... Tercer Punto.- Conocer y resolver sobre los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado Patrimonial de la Compañía del Año 2018.- Una vez leído el Problema relativo a los Estados antes mencionados, se pronunciaron respecto del resultado del Ejercicio Económico del Año 2018 que ha estado a consideración de los Accionistas de conformidad con la Ley de Compañía, los Accionistas presentes resolvieron por unanimidad aprobar los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado Patrimonial y se acuerda continuar con los rubros que indica la ley y los organismos de control. ... Cuarto Punto.- Resolver sobre la Distribución de Beneficios Sociales.- Se resuelve distribuir los Beneficios Sociales de conformidad a la Ley. ... Quinto Punto.- Autorización para contratación de Auditoría Externa.-Se autoriza al Presidente y al Gerente la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2019. ... Sexto Punto.- Autorización para la Compra y Venta de Bienes de la Compañía.- El Gerente General manifiesta que en base al Informe presentado pide que continúe vigente la autorización para intervenir en concursos y contratar con el Estado o las entidades del sector público, además de que en el marco de una negociación entraron a formar Consorcios o Asociación con otras personas o Compañías para participar en los concursos que por su envergadura o experiencia no puede competir sola la Compañía, además que continúa vigente la autorización para prendar bienes para la obtención de las garantías que se requieran para la participación y la ejecución de las obras y adenda, se autoriza de ser necesario la adquisición de Maquinaria según los requerimientos que se puedan tener para la ejecución de obras, así mismo que se venda según las necesidades, continuamos con la demanda a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que disolvió a Corporación, para que nos cancele los valores que arbitrariamente nos descontaron de los trabajos ejecutados en la Reconstrucción de la Carretera Portoviejo-Tosagua-Tramo Mejía-Cruz Verde, ya que habiendo el 6 de diciembre del 2011 firmado el convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato, que requirió el Informe del Procurador General de Estado, en la práctica no se cumplió con el acuerdo ni no haberse cancelado el valor acordado en el contrato de terminación de mutuo acuerdo, el proceso es el No. 1380-2015-0275 y aún sin para resolución de los fueros. En cuanto al contrato de la reconstrucción de la Vía Parque Forestal-Centro-El Milagro-Mejía-Pachacha, como se terminó la obra y se ejecutaría la resolución definitiva presunto de plazo desde el Septiembre del 2013, en el mes de Octubre del 2013, se presenta en el Tribunal de lo contencioso administrativo el juicio a la SNGR por el pago de las Planillas de ejecución de Obra y de cuipuos de precio, en el año 2014 presentamos la liquidación Técnico-económico a través de la justicia para que se haga efectiva y se pueda cobrar con intereses, de este juicio se tuvo la resolución favorable de la sala de lo Contencioso Administrativo y fue presentada la casación por parte de la Procuraduría y por la SNGR y se encuentra en Quito en la Corte Superior de Justicia para su resolución definitiva, En el Tribunal de lo Laboral se encuentra para ratificada la resolución de primera instancia, resolvió pagar en los primeros días de Enero del 2019 con un acuerdo de no pagar intereses y que desista para no presentar casación ya que tengo prohibición de salida del país y también orden de retención de los vehículos de Cociasa y mías. El Consorcio formado por Cociasa y el Ing. Miguel Oquendo Zambrano para la construcción del alcantarillado Pluvial y Sanitario de los ciudadelas Brisas del Pacífico de la Ciudad de Portoviejo perdió esta demanda por Sucesión excluido nominan, seguido por la Aseguradora cobrando el saldo del Anticipo no devengado en las Planillas, se tiene detenido bienes, de este juicio se presentó en la Corte Constitucional un recurso de promoción que fue admitido en mayo de 2018 y estamos a la espera de resolución, así mismo el Consorcio Cociasa y Asociados tiene una demanda contra el GADM de Pedernales por el no pago de trabajos por un mismo trabajo por aproximadamente $250.000 más intereses que está esperando resolución de los Ministros de la sala de la Constitución de la Corte Provincial de Justicia. Al no tener trabajos la Compañía no llegó a acuerdos con varios trabajadores para terminar la Relación Laboral, en este año 2018 se Alquiló las Maquinarias y se le facturó al Consorcio Tralorme, y a varios Ingenieros, para poder pagar las liquidaciones del personal que salieron, se pagó también algo al personal, luego, se les dio mantenimiento a las maquinarias y volquetas de la compañía, para poder seguir trabajando, igual quedó pendiente por pagar a varios Proveedores, al personal, etc.; no habiendo otro punto que tratar por haberse agotado el orden del día y siendo las diecisiete y cuarenta y cinco minutos se da por terminada la sesión, facultándose un mesero para la redacción del Acta y siendo las diecinueve horas y diez minutos se reanuda la sesión para leer el Acta que una vez leída es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los Accionistas y el Secretario que certifica.

Ecsir Zoraida Vásquez González
Accionista-Presidenta

CONSORCIO CIVILES ASOCIADOS S.A.
COCIASA
Ing. Carlos Santiago Vera Vásquez
Gerente General-Secretario

Ing. Carlos Guillermo Vásquez Cedeño
Accionista